

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
LA MERCED – CALDAS**

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL LA MERCED CALDAS

La Merced, Caldas, nueve (09) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA.

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: JUAN GABRIEL MORALES GOMEZ
DEMANDADO: SANDRA MILENA IDARRAGA GUTIERREZ
RADICADO: 173884089001-2022-00119-00
Interlocutorio No. 660

Se pone en conocimiento de la parte demandante, el contenido de los documentos electrónicos Nos. 34, 35,36, 37, 38, 39 y 40 respuestas enviadas por el Banco BBVA, Bancolombia y Davivienda, para su conocimiento y fines legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE

**NOLVIA DELGADO ALZATE
JUEZ**

Firmado Por:
Nolvia Delgado Alzate
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
La Merced - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e710d654071bae6c954dc2c13cf6923698f846aee61d58f1f668921bc673acaf**

Documento generado en 09/12/2022 10:59:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>